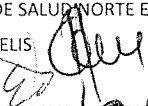


 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA							CÓDIGO : AP-CT-F-08-03		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							VERSIÓN : 3		
FECHA DEL COMUNICADO		3/03/2020								
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2020 S.NTE								
Señor (a) IVAN RICARDO GOMEZ MACIAS Representante Legal GAIA VITARE S.A.S. Dirección: CRA. 123 # 14-21 Teléfono: comercial@gaiavitare.com E-Mail: 4216592										
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA										
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2020 S.NTE.										
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN										
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS, GENERADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.								
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	
	1	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS, GENERADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	FÁRMACOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			REACTIVOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			XILOL	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			FORMOL	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			ALCOHOL	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			REVELADOR	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			FIJADOR	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			METALES PESADOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			COLORANTES	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			CONTENEDORES PRESURIZADOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			PLACAS DE PLOMO	Kg	A DEMANDA	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190	\$ 1.190	
			LUMINARIAS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			PILAS	Kg	A DEMANDA	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190	\$ 1.190	
			LODOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			SOLIDOS CONTAMINADOS CON PINTURAS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			CARPULAS DE ANESTESIA	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			TONNER	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
			ENVASES Y EMPAQUES QUÍMICOS	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380	
		CAL SODADA	Kg	A DEMANDA	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 2.380		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		(2) DOS MESES								
VALOR DEL CONTRATO		\$ 17.203.600 DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE								
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.								

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-OR-03 VERSIÓN : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. DAR GARANTIA QUE EL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO SE ENCUENTRA AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASI COMO QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. 2. ASEGURAR QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS RECOLECCIONES TOMA LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR QUE ELLOS MISMOS, USUARIOS, SERVIDORES, COLABORADORES Y/O VISITANTES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. ASI MISMO TOMAR PRECAUCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS SEGUN SEA EL CASO, PARA EVITAR RIESGOS O CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE. 3. DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL MANEJO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA" Y SERA OBLIGACION DEL TRANSPORTADOR FIRMAR LA LISTA DE VERIFICACION IMPLEMENTADA POR LA SUBRED NORTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION. 4. MANTENER VIGENTES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO TODAS LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. 5. INFORMAR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE CARACTER AMBIENTAL QUE SE PRESENTE Y TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CORREGIRLO O MITIGAR SU IMPACTO. 6. CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE RECOLECCION ESTABLECIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 7. REALIZAR CAPACITACION EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS AL PERSONAL INVOLUCRADO DE LA SUBRED NORTE, PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PROVEER MENSUALMENTE 250 GALONES DE 5L, DE PAREDES RIGIDAS Y RESISTENTES PARA ALMACENAMIENTO DE QUIMICOS. 9. LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCION DE LA ORDEN.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON - DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS  Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA  Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA 